



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 339-2020-R-UNAS

Tingo María, 19 de agosto de 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio N° 137/2020-UEI-UNASTM, de fecha 03 de julio de 2020, presentado por el Director de la Unidad de Infraestructura Física, sobre Conformación del Comité de Recepción de Equipos. (Reg. 2156 D.G.A.)

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, el Director de la Unidad de Infraestructura Física, solicita la Conformación del Comité de Recepción de Equipos de la Inversión denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN INFORMATICA Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", con código de Inversión N° 2456935, ejercicio fiscal 2019.

Que, el artículo 122 del estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas, es pertinente designar al Comité de Recepción de la Inversión "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN INFORMATICA Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, ley Universitaria, y el estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar a los miembros del comité de recepción de equipos denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN INFORMATICA Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN INFORMATICA Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" integrado de la siguiente manera:

Ing. FRANCISCO SOLANO GARRIDO BAZAN
Ing. PEDRO CRISOLOGO TRUJILLO NATIVIDAD
Eco. VICTOR MANUEL BAUTISTA MELENDEZ

Regístrese y Comuníquese.



EFRAIN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL